ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/98 12 de abril de 2011

(11-1818)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>		
	Si pro	cede, nombre del gobierno local de que se trate:	
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería		
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos utilizados en alimentación animal (Código ICS 65.120)		
4.	Region factible	nes o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o e:	
	[X]	Todos los interlocutores comerciales	
	[]	Regiones o países específicos:	
5.	Título del documento notificado: RTCA 65.05.52:11 Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control Idioma(s): español Número de páginas: 25		
6.	Descripción del contenido: Este reglamento establece las disposiciones de registro sanitario y control para los productos utilizados en alimentación animal y los establecimientos que elaboran, comercializan, reempacan o almacenan productos utilizados en alimentación animal que se comercialicen en el territorio de los países del área centroamericana.		
7.	Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.		
8.	¿Exist	iste una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:	
	[]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)	
	[]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)	
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)	

[X] Ninguna

¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

[]Sí []No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
 - Asociación Americana de Control Oficial de Alimentos Para Animales (AAFCO)
 - Asociación Oficial de Químicos Analíticos (AOAC)
 - Food Safety and Inspection Service (FSIS) del USDA
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Directrices en materia de productos utilizados en alimentación animal
 - Codex Alimentarius
 - Código Federal de Regulaciones (CFR) de los Estados Unidos de América
 - Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
 - Feed Additive Compendium del FDA
 - Directivas de la Comunidad Económica Europea
 - Listado nacional de medicamentos veterinarios aprobados para uso en alimentos
- **10. Fecha propuesta de adopción** (*día/mes/año*): A la fecha de su publicación en el Diario Oficial

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Seis meses posteriores a su publicación en el Diario Oficial

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [X] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):
 - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 11 de junio de 2011

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: + (503) 2247 5788 Fax: + (503) 2247 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Tel: + (503) 2234 8411 Fax: + (503) 2225 6255

Sitio web: http://www.infoq.org.sv

Mayor información: Ing. Evelyn de Vanegas Correo electrónico: evanegas@conacyt.gob.sv